



## Resolución Ejecutiva Directoral

Ilo, 20 de agosto del 2024

**VISTO:** El expediente que contiene Informe N° 394-2024-GRM-DIRESA/DRISI/DE, Informe N° 180-2024-GRM-DIRESA-DRISI/DE/ADM, Informe N° 594-2024-GRM-DIRESA-DRISI/DE/ADM/URH, Informe N° 244-2024-GRM-DRSM-RSI/ODI/PRES, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Dirección de la Red Salud Ilo, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2008-CR/GRM, en relación al literal b) del artículo 8° respecto a las atribuciones y responsabilidades como funcionario de más alta jerarquía tiene las atribuciones de: (...) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo con las medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público del periodo fiscal 2024, en su literal c) del artículo 8° de la Ley de Presupuesto 2024, indica que: La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, en tanto se implemente la Ley 30057 Ley del Servicio Civil, en el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiera producido a partir del año 2023, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeta a los documentos de gestión respectivos;

Que, las plazas vacantes para el reemplazo por cese de personal que cuenten con el financiamiento correspondiente son eliminadas del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, asimismo de acuerdo con las disposiciones del Capítulo IV del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el mismo que indica: Para el ingreso a la administración pública se produce vía concurso público de méritos, contemplándose las fases de convocatoria: la misma que comprende el requerimiento de personal formulado por los órganos correspondientes, con la certificación presupuestal respectiva;

Que, la Ley marco del Empleo Público Ley 28175, tiene como objetivo la de consolidar el pleno desarrollo de los organismos públicos del personal, crear condiciones para que las entidades públicas sean organizaciones eficientes, eficaces y participativas, transparentes, honestas y competitivas en el cumplimiento de sus responsabilidades, el acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades.

Que, mediante documentos de VISTO, la Oficina de Administración, mediante la Unidad de Recursos Humanos, hace llegar las Bases para el Proceso de Convocatoria N° 003-2024-CC/RSI, para contrato Temporal por Reemplazo de la red Salud Ilo, los mismos que cuenta con Certificación Presupuestal Respectiva, por lo que se requiere se emita el acto resolutorio correspondiente y estando con las autorizaciones y visaciones respectivas por los órganos competentes, es factible emitir el acto resolutorio correspondiente;



Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento administrativo General; y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 403-2024-GRSM-DIRESA-DIR.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** las BASES DEL PROCESO DE CONVOCTORIA N° 003-2024-CC/RSI de la Red Integrada Salud Ilo, Convocatoria para Contrato Temporal por Reemplazo de profesionales de la Salud servidores Técnicos y Auxiliares Asistenciales respectivamente, el mismo que consta ciento cincuentitres (153) folios que forman parte integrante de la presente resolución, cuyas plazas ofertadas según se detalla.

Nº	EE.SS.	CANT	P. AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	REMUN	BONIF	CAFAE
1	RED INTEGRADA SALUD ILO	1	000010	TECNICO ADMINISTRATIVO		1,122.32		1,370.00
2	RED INTEGRADA SALUD ILO	1	000085	TECNICO ASISTENCIAL		2,755.00		
3	RED INTEGRADA SALUD ILO	1	000087	MEDICO CIRUJANO		6,624.00		
4	RED INTEGRADA SALUD ILO	1	000097	MEDICO CIRUJANO		6,624.00		
5	RED INTEGRADA SALUD ILO	1	000101	MEDICO CIRUJANO	GINECO-OBSTETRA	6,624.00	1,270.00	
6	RED INTEGRADA SALUD ILO	1	000194	MEDICO CIRUJANO	CARDIOLOGO	6,624.00	1,270.00	
7	RED INTEGRADA SALUD ILO	1	000342	TRABAJADORA SOCIAL		5,300.00		
8	RED INTEGRADA SALUD ILO	1	000219	AUXILIAR ASISTENCIAL		2,708.00		
9	RED INTEGRADA SALUD ILO	1	000013	MEDICO GINECO OBSTETRA	GINECOLOGIA	6,624.00	1,270.00	
10	RED INTEGRADA SALUD ILO	1	000027	MEDICO CIRUJANO	CIRUGIA GENERAL	6,624.00	1,270.00	
11	RED INTEGRADA SALUD ILO	1	000118	MEDICO CIRUJANO	TRAUMATOLOGIA	6,624.00	1,270.00	
12	RED INTEGRADA SALUD ILO	1	000138	MEDICO CIRUJANO	MEDICINA INTERNA	6,624.00	1,270.00	
13	RED INTEGRADA SALUD ILO	1	000255	MEDICO CIRUJANO	CIRUGIA GENERAL	6,624.00	1,270.00	
14	RED INTEGRADA SALUD ILO	1	000257	MEDICO CIRUJANO	ANESTESIOLOGO	6,624.00	1,270.00	
15	RED INTEGRADA SALUD ILO	1	000258	MEDICO CIRUJANO	RADIOLOGO	6,624.00	1,270.00	
16	RED INTEGRADA SALUD ILO	1	000352	MEDICO	PEDIATRIA	6,624.00	1,270.00	
17	RED INTEGRADA SALUD ILO	1	000454	MEDICO	INFECTOLOGO	6,624.00	1,270.00	
18	RED INTEGRADA SALUD ILO	1	000263	MEDICO CIRUJANO		6,624.00		
19	RED INTEGRADA SALUD ILO	1	000557	TECNICO EN ENFERMERIA		1,790.75		

**ARTICULO 2°.** - Disponer que la Comisión de Procesos de Selección proceda a dar estricto cumplimiento de las normas descritas para la Convocatoria de Contrato Temporal por reemplazo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

**ARTICULO 3°.** - Disponer, que la Unidad de Informática Telecomunicaciones y Estadística publique la presente Resolución en el portal Institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



JLHC/DE  
RAPOASU  
Jach'waj.  
o.e. Dirección  
( ) Adm  
( ) CCPEP

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**“BASES DE LA CONVOCATORIA N° 003-2024-CC/RIS PARA CONTRATO TEMPORAL POR REEMPLAZO DE LA RED INTEGRADA DE SALUD ILO”**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## **BASES DE LA CONVOCATORIA N° 003-2024-CC/RIS PARA CONTRATO TEMPORAL POR REEMPLAZO DE LA RED INTEGRADA DE SALUD ILO**

### **i. DISPOSICIONES GENERALES**

#### **1.1 ENTIDAD CONVOCANTE Y ÁREAS ORGÁNICAS RESPONSABLES**

ENTIDAD : RED INTEGRADA SALUD ILO

RUC N° : 20519839807

ÁREAS ORGÁNICAS USUARIAS: ESTABLECIMIENTOS RED INTEGRADA DE SALUD ILO

#### **1.2 DOMICILIO LEGAL**

Jirón Miramar N° 400 – Cercado Ilo

#### **1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

El objeto de la presente convocatoria es la selección y contratación bajo la modalidad CONTRATACION TEMPORAL POR REEMPLAZO de personal Profesional, previa evaluación y valorización de la formación, competencia, conocimiento, capacitación, experiencia; lo que permitirá a la institución contar con personal idóneo para la atención al usuario, el desarrollo e identificación Institucional, de esta manera cubrir la necesidad del Recurso Humano en el ámbito de la Unidad Ejecutoria N° 401 Red integrada de Salud Ilo.

Cabe mencionar, que; el Artículo N° 38 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, precisa que la relación contractual concluye con el término de la misma los servicios prestados en esta condición no generan derechos de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa.

Así mismo la presente base se emite para establecer los procedimientos del concurso y efectuar un óptimo proceso técnico de selección de los postulantes en función a sus aptitudes, competencias, habilidades, formación y experiencia para cobertura de Plaza Vacante en la Red Integrada de Salud Ilo, en la modalidad de CONTRATO TEMPORAL POR REEMPLAZO, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de las Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones en el Sector Público y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8º de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

#### 1.4 FINALIDAD

La presente convocatoria para Cobertura de Plazas Vacantes por reemplazo y suplencia, en la Condición de Servidores Contratados Bajo el Régimen del D.L. 276 del año fiscal 2024, de la Unidad Ejecutora N° 401 – Red Integrada de Salud Ilo, establece los procedimientos y criterios técnicos para seleccionar y contratar al personal idóneo que reúna los requisitos establecidos en el Perfil del Puesto para cumplir con las acciones netas de la entidad.

#### 1.5 ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente son de obligatorio cumplimiento por parte de los integrantes de Comisión de la convocatoria, del equipo de Apoyo y de las personas naturales que se presenten a la convocatoria para Cobertura de Plazas temporales de reemplazo, para ingresar bajo contratos del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 a la Unidad Ejecutora N° 401 – Red Integrada de Salud Ilo.

#### 1.6 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

El proceso de selección y contratación de personal estará a cargo del Comité para el Proceso de Contratación modalidad de Contrato Temporal por Reemplazo, de la Unidad Ejecutora N° 401 – Red Integrada de Salud Ilo, designado mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 0194-2024-GRM-DIRESA-DRISI/DE.

#### 1.7 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Corresponde a Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, plazas orgánicas pertenecientes a la Unidad Ejecutora N° 401 – Red Integrada de Salud Ilo.

#### 1.8 BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- Ley N 27867- Ley de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 30054 Ley del Servicio Civil y su Reglamento.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria D.L N° 1246
- Ley N° 27806, Le de Transparencia y de acceso a la información pública.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
- Ley N° 23536 – Ley que establece las Normas Generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud.
- Ley N° 22404 – Ley General de Remuneraciones

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Ley N° 29973 – Ley General de Personas con Discapacidad
- Decreto Legislativo N° 559 – Ley del Trabajo Médico.
- Decreto Supremo N° 024-2001-SA – Reglamento de la Ley del Trabajo Médico.
- Ley N° 27660 – Ley del Trabajo del(a) Licenciado(a) en Enfermería y su Reglamento.
- Ley N° 28561 – Ley que regula el trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Resolución Directoral N° 001-2016-EF/53.01, que aprueba la Directiva para el uso del Aplicativo Informático para registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP.
- Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Y demás disposiciones que resulten aplicables

### 1.9 REQUERIMIENTO DE PROFESIONALES DE LA SALUD

Nº	DESC_ESTABLECIMIENTO	CANT	CODIGO PLAZA	NIVEL	CARGO CAP	ESPECIALIDAD	REMUNERACION MENSUAL	BONIFICACION POR ESPECIALIDAD	INCENTIVO LABORAL CAFAE
1	RED INTEGRADA DE SALUD ILO	1.00	000010	STF	TECNICO ADMINISTRATIVO III		1,122.32		1560.00
2	RED INTEGRADA DE SALUD ILO	1.00	000085	STF	TECNICO ASISTENCIAL		2,755.00		
3	RED INTEGRADA DE SALUD ILO	1.00	000087	MC-1	MEDICO CIRUJANO		6,624.00		
4	RED INTEGRADA DE SALUD ILO	1.00	000097	MC-1	MEDICO CIRUJANO		6,624.00		
5	RED INTEGRADA DE SALUD ILO	1.00	000101	MC-1	MEDICO CIRUJANO	GINECOLOGIA	6,624.00	1270.00	
6	RED INTEGRADA DE SALUD ILO	1.00	000194	MC-1	MEDICO CIRUJANO	CARDIOLOGO	6,624.00	1270.00	
7	RED INTEGRADA DE SALUD ILO	1.00	000342	OPS IV	TRABAJADOR SOCIAL		5,300.00		
8	RED INTEGRADA DE SALUD ILO	1.00	000219	SAE	AUXILIAR ASISTENCIAL		2,708.00		
9	RED INTEGRADA DE SALUD ILO	1.00	000013	MC-1	MEDICO GINECO-OBSTETRA	GINECOLOGIA	6,624.00	1270.00	
10	RED INTEGRADA DE SALUD ILO	1.00	000027	MC-1	MEDICO CIRUJANO	CIRUGIA GENERAL	6,624.00	1270.00	
11	RED INTEGRADA DE SALUD ILO	1.00	000118	MC-1	MEDICO CIRUJANO	TRAUMATOLOGO	6,624.00	1270.00	
12	RED INTEGRADA DE SALUD ILO	1.00	000138	MC-1	MEDICO CIRUJANO	MEDICINA INTERNA	6,624.00	1270.00	
13	RED INTEGRADA DE SALUD ILO	1.00	000255	MC-1	MEDICO CIRUJANO	CIRUGIA GENERAL	6,624.00	1270.00	
14	RED INTEGRADA DE SALUD ILO	1.00	000257	MC-1	MEDICO CIRUJANO	ANESTESIOLOGO	6,624.00	1270.00	
15	RED INTEGRADA DE SALUD ILO	1.00	000258	MC-1	MEDICO CIRUJANO	RADIOLOGO	6,624.00	1270.00	
16	RED INTEGRADA DE SALUD ILO	1.00	000352	MC-1	MEDICO I	PEDIATRA	6,624.00	1270.00	
17	RED INTEGRADA DE SALUD ILO	1.00	000454	MC-1	MEDICO I	INFECTOLOGO	6,624.00	1270.00	
18	RED INTEGRADA DE SALUD ILO	1.00	000263	MC-1	MEDICO CIRUJANO		6,624.00		
19	RED INTEGRADA DE SALUD ILO	1.00	000557	STF	TECNICO EN ENFERMERIA		1,790.75		

### II. PERFIL DE PUESTO:

Los perfiles de puestos, son formulados por las áreas orgánicas usuarias, los mismos que se anexaran en la publicación de la convocatoria, de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la entidad.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Modalidad y lugar de prestación de servicio	La modalidad de trabajo es PRESENCIAL y según necesidad de los Establecimientos de Salud y Hospital Ilo, de la Red Integrada de Salud Ilo
Duración del contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PARA LAS PLAZAS VACANTES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, <b>renovables</b> en función a las necesidades</li> <li>- PARA LAS SUPLENCIA HASTA QUE CULMINE LAS LICENCIAS SIN GOCE Y ENFERMEDAD.</li> </ul>
Otras condiciones esenciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No tener impedimento para contratar con el Estado.</li> <li>- No tener antecedentes judiciales, policiales, ni penales.</li> <li>- No tener sanción por falta administrativa vigente.</li> <li>- No percibir otros ingresos del Estado.</li> </ul>

**IV. CRONOGRAMA DE LA ETAPA DE SELECCIÓN:**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>I CONVOCATORIA</b>		
1	Publicación en el Portal Talento Perú – Servir	20 de Agosto 2024
	Publicación y difusión de la convocatoria en la página institucional: <a href="http://redilo.saludilo.gob.pe/">http://redilo.saludilo.gob.pe/</a>	21 de Agosto 2024
<b>II SELECCIÓN</b>		
1	<p><b>Presentar la siguiente documentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adjuntar Anexo N° 01 Ficha única de Datos</li> <li>2. Adjuntar Anexo N° 02 Formato Solicitud del Postulante</li> <li>3. Declaraciones Juradas según Anexos               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los anexos deberán estar debidamente foliados y firmados</li> </ul> </li> </ol>	<p>03 de Setiembre 2024</p> <p>En Horario:</p> <p>08:00 a.m. a 12:00 m y 14:00 p.m. a 15:00 p.m.</p>
		Comité de Selección

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	4. Lugar de entrega: - Secretaria de la Unidad de Recursos Humanos		
2	Evaluación Curricular	04,05 de Setiembre de 2024	Comité de Selección
3	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular	06 de Setiembre de 2024 (a las 16:00 horas)	Comité de Selección
4	Presentación de reclamos por escrito (Secretaria de la Unidad de Recursos Humanos)	09 de Setiembre de 2024 (09:00am a 10:00 am)	Comité de Selección
5	Absolución de reclamos	09 de Setiembre de 2024 14:00 a 15:00 horas.	Comité de Selección
6	Publicación resultados luego de la etapa de reclamos a través de la Pag. WEB Institucional y enlace.	09 de Setiembre de 2024 16:00 horas	Comité de Selección
7	Etapa de Entrevista Personal Lugar: Auditorio de la Red de Salud Ilo	10 de Setiembre de 2024 08: 30 horas	Comité de Selección
8	Publicación del Resultado Final a través de la Pag. WEB Institucional	11 de Setiembre de 2024 12: 00 horas	Comité de Selección
<b>III SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
1	Adjudicación de plazas	11 de Setiembre de 2024 15:00 horas	Comité de Selección
2	Suscripción del contrato e inicio de labores	12 de Setiembre de 2024	Unidad de Recursos Humanos

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**V. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:**

La inscripción de los/as postulantes se realizará con la entrega de Curriculum Vitae documentado, entregando a la **secretaría de la Unidad de Recursos Humanos de la Red Integrada de Salud Ilo** en los Horarios de atención de 08.00 a.m. a 12.00 pm. y de 13.30 p.m. a 15:30 p.m. El/la postulante será responsable de la exactitud y veracidad del detalle de su Curriculum Vitae, y anexos obligatorios al momento de la presentación.

**VI. ETAPA DE EVALUACION DE LOS POSTULANTES:**

La Evaluación presencial de los postulantes inscritos, se realizará en DOS ETAPAS, la que se registrará por un cronograma, así mismo siendo la etapa de carácter eliminatorio, la misma que se detalla a continuación:

ETAPAS	PUNTAJE MAXIMO	PORCENTAJE
EVALUACION CURRICULAR	60 PUNTOS	60%
ENTREVISTA PERSONAL	40 PUNTOS	40%
TOTAL	100 PUNTOS	100%

**6.1 EVALUACIÓN CURRICULAR**

- Para la calificación correspondiente del CURRICULUM VITAE, el/la postulante deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el PERFIL DE PUESTO.
- La evaluación curricular será en función a 60 puntos, equivalente al 60% del puntaje total, de los cuales el postulante deberá obtener un mínimo de **40 puntos** indefectiblemente, para pasar a la etapa de entrevista personal.

**6.2 DETALLE DEL CURRICULUM**

El postulante deberá adjuntar obligatoriamente los documentos en físico, en el orden siguiente:

- DNI (tamaño A4)
- Solicitud dirigida a la presidente de la Comisión. (según formato adjunto)
- Los Anexos del 01 al 04 debidamente llenados con letra legible, firmada y huella dactilar.
- Curriculum Vitae físico, el mismo que deberá contener aquellos títulos y documentos que refrenden el perfil solicitado para el puesto. (Título Profesional o Técnico, Resolución de término de SERUMS, Colegiatura, Acreditación de Habilitación Profesional vigente, Título de Especialidad o Título de Maestría o Diplomado y Certificados de Cursos, Seminarios y otros) con una antigüedad no mayor a cinco años.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- e) Resolución y/o Carné CONADIS, de ser el caso. Documento que acredite al postulante como Licenciado de las Fuerzas Armadas, de ser el caso.

### 6.3 ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal será en función a 40 puntos, equivalente al 40% del puntaje total, la presentación deberá cumplir con el cumplimiento de bioseguridad personal (puntaje mínimo 38).

### 6.4 DE LAS BONIFICACIONES

- a. **A las personas con Discapacidad**, (Ley N° 29248 y su Reglamento) se les otorgará una bonificación por discapacidad, equivalente al 15% sobre el puntaje final obtenido, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en su hoja de vida descriptiva (Curriculum Vitae no Documentado), adjuntando la resolución y/o carné CONADIS escaneado en formato PDF.
- b. **Al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas**, se otorgará una bonificación del 10%, sobre el puntaje final obtenido, de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en su hoja de vida descriptiva (Curriculum Vitae no Documentado), adjuntando los documentos pertinentes que lo acredite como Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- c. Se tendrá en cuenta los beneficios que se **otorga por quintil de pobreza, de acuerdo a sus resoluciones de término de SERUMS**, y el porcentaje que corresponde se aplicará sobre el puntaje final obtenido.
- d. Las bonificaciones mencionadas son excluyentes entre sí, vale decir, que en el caso de que el postulante revele más de un beneficio, solo se le otorgará el de mayor porcentaje.

## VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Evaluación de Profesionales, Técnicos y auxiliares según Anexo: 5, 6 y 7.

## VIII. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La publicación de los resultados preliminares y finales, se publicará de acuerdo al cronograma de actividades en el portal web de la entidad: ILO.

## IX. IMPEDIMENTOS

Están impedidos de participar en dicho concurso:

- Las personas con inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el estado.
- Las personas que tengan impedimento previsto en las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
- Las personas que reciben otros ingresos provenientes del Estado.
- Dicha prohibición no alcanza a la contraprestación que provenga de la actividad docente o por ser miembros únicamente de órgano colegio.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**X. DISPOSICIONES FINALES**

- a. Los miembros de la comisión y miembros que revisen los Curriculum vitae y suscriban asumirán la responsabilidad de la calificación otorgada.
- b. El postulante que omita adjuntar o suscribir alguno de los documentos de carácter "obligatorios" Anexos (1 al 4), **será descalificado automáticamente**.
- c. Los/as postulantes que resulten ganadores y que se adjudiquen una plaza, estarán sujetos a Control posterior y/o de detectarse que algún postulante incurre en falsedad genérica o documental o que en el desarrollo del proceso de selección atente contra la fe pública, infringiendo las disposiciones de la presente base, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad pueda adoptar.
- d. Las Resoluciones de Encargo o Designación de Jefatura y las Resoluciones de Felicitación, a ser meritadas para calificación, serán solo aquellas que sean del Sector Salud - MINSA, y deberán haber sido emitidas o suscritas por la instancia y funcionario competente.

Cualquier otra circunstancia no prevista en la presente base, será resuelta por los miembros de la Comisión, facultados conforme a la Resolución Ejecutiva Directoral N° 194-2024-GRM-DIRESA-DRISI/DE.

Ilo, Agosto de 2024

**LA COMISION**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ANEXO N 01**

SOLICITO: PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA  
PARA CONTRATO TEMPORAL POR REEMPLAZO  
D. L. 276.

**SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE LA CONVOCATORIA N° 003-2024-CC/RIS PARA  
CONTRATO TEMPORAL POR REEMPLAZO DE LA RED INTEGRADA DE SALUD ILO**

Yo, ..... Identificado(a) con  
D.N.I. N°..... con domicilio real en ....., Distrito  
..... Provincia ....., Región .....

Ante usted, con el debido respeto expongo:

Que, teniendo conocimiento de la **CONVOCATORIA N° 003-2024-CC/RIS  
PARA CONTRATO TEMPORAL POR REEMPLAZO**, que se llevará a cabo en la Unidad Ejecutora  
401 Salud Ilo, reuniendo los requisitos necesarios para postular al Cargo:  
..... del (EE.SS. – Hospital Ilo) ..... solicito  
a usted tenga a bien acepte mi participación en la presente convocatoria, para lo cual me someto  
a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria aprobado para tal fin en concordancia con las  
normas legales vigentes, así mismo manifiesto conocer en su totalidad las Bases de la  
Convocatoria; por lo que **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la información proporcionada en el  
Curriculum Vitae es auténtica, verás y conforme.

**POR LO EXPUESTO:**

Solicito acceder a mi solicitud por ser justicia.

Ilo, ..... de ..... de 2024.

.....  
Firma

D.N.I. N° .....

N° de Teléfono Celular: .....

Correo Electrónico:.....

Jr. Miramar N° 400 Ilo-Perú  
Celular N° 953722549  
Email: [rrhh@saludilo.gob.pe](mailto:rrhh@saludilo.gob.pe)



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ANEXO N° 02**  
**DECLARACIÓN JURADA**

El/La que suscribe .....,  
identificado/a con DNI N° ....., y con RUC N° ....., con domicilio en  
....., con estado civil ....., natural del Distrito de  
....., Provincia ....., Región de ....., postulante al Código de Plaza  
N° ..... y Cargo Funcional ....., de la **CONVOCATORIA N° 003-  
2024-CC/RIS PARA CONTRATO TEMPORAL POR REEMPLAZO DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD  
ILO**, en pleno uso de mis facultades físicas y mentales, concededor(a) de mis derechos  
constitucionales y en concordancia de lo previsto en el Art. 32° de la Ley de Procedimiento  
Administrativo General – Ley 27444.

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones (De haberlo sido: deberá adjuntar la documentación que acredite su rehabilitación)
2. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de Institución Pública.
3. No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar contrato o ejercer cargo en Entidades del Estado.
4. No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
5. No estar incurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los

Jr. Miramar N° 400 Ilo-Perú  
Celular N° 953722549  
Email: [rrhh@saludilo.gob.pe](mailto:rrhh@saludilo.gob.pe)

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Red Integrada de Salud Ilo que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.

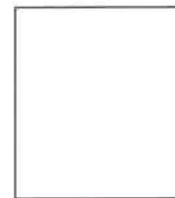
6. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
7. Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del contrato administrativo de servicios con la Red Integrada de Salud Ilo convocante del presente proceso de contrato Temporal.
8. Tener buena salud física y mental.
9. Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427º del Código Penal.

Ilo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

\_\_\_\_\_  
FIRMA

D.N.I. N° .....



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ANEXO 03**

**DECLARACION JURADA DE AFILIACION A REGIMEN PENSIONARIO**

**REGIMEN PENSIONARIO**

Acredito Al Siguiete Régimen De Pensiones:

<input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Pensiones - ONP	<input type="checkbox"/> Sistema Privado de Pensiones - AFP	<input type="checkbox"/> Integra
		<input type="checkbox"/> Pro Futuro
		<input type="checkbox"/> Hábitat
		<input type="checkbox"/> Prima

CUSP N° .....

Otros .....

Ilo, ..... de ..... de 2024.

.....  
**FIRMA**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ANEXO N° 04**

**DECLARACION JURADA  
DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES**

Yo, ....., identificado/a con DNI N° .....,  
con domicilio en ....., del Distrito de .....,  
Provincia de Ilo ....., Región .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

(Marcar con una X según corresponda)

- Que NO tengo pariente o cónyuge que integra la Comisión Encargado de la Evaluación y Selección para la Contratación de Personal de la Red Salud Ilo, (No existencia de Vínculos Familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad segundo de afinidad y por razón de matrimonio).

- Que SI tenga pariente que integre la Comisión de Concurso Temporal de Personal de la Red de Salud Ilo. (Existencia de vínculo Familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio).

Si marco el recuadro correspondiente al SI (Precisar su(s) nombre(s) y que es para usted).

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO	CARGO POSICION
1.-.....	.....	.....
2.-.....	.....	.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, CONFORME A LA LEY N° 26771, Y SUS MODIFICATORIAS DE DECRETO SUPREMO 021-2000-PCM Y SU REGLAMENTO DECRETO SUPREMO N° 017-2002-PCM Y DECRETO SUPREMO N° 034-2005-PCM, Y DE ACUERDO A LA LEY N° 27444 - DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GERENAL APROBADO POR DECERETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

Ilo, ..... de ..... de 2024

.....  
FIRMA

Jr. Miramar N° 400 Ilo-Perú  
Celular N° 953722549  
Email: [rrhh@saludilo.gob.pe](mailto:rrhh@saludilo.gob.pe)



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ANEXO 5**

**FACTORES DE EVALUACION CURRICULAR PARA LA SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA N° 003-2024-CC/RIS PARA CONTRATO TEMPORAL POR REEMPLAZO DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD ILO (PROFESIONALES)**

Apellidos y Nombres : \_\_\_\_\_

Cargo que postula : \_\_\_\_\_

Dependencia/U. Ejec. : \_\_\_\_\_

ASPECTOS	PUNTOS
<p><b>1.-Titulo y/o Grado Universitario</b></p> <p>Se calificará un máximo de (30 ) puntos acumulables:</p> <p>1.1. Título Profesional Universitario 25 Ptos</p> <p>1.2. Título y/o egresado de Especialista +3 Ptos (El egresado es válido solo para Médicos Especialistas)</p> <p>1.3 Grado Magister +2 Ptos</p> <p><b>2.- Capacitación</b></p> <p>Su calificación se computará con un máximo de (20) Puntos en la forma siguiente: Y relacionada al cargo que postula:</p> <p>a) Cursos de 3 meses : 4 Ptos</p> <p>b) Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 8 Ptos</p> <p>c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 Ptos</p> <p>d) Cursos mayores de 9 meses a más meses : 16 Ptos</p> <p>e) Acumulación de hasta 40 hrs en cursillos: 1 punto, máximo 10 Ptos</p> <p><b>3.- Experiencia Profesional y/o Laboral:</b></p> <p>Su calificación máxima por este concepto será de 10 Puntos acumulables, siendo 02 puntos por cada año de servicio prestado.</p> <p><b>NOTA :</b></p> <p>El tiempo de servicio prestado por SERUMS será reconocido conforme a la modalidad de Rentado</p> <p>Los cursos de capacitación tendrán una antigüedad de 05 años.</p>	

Ilo, ..... de ..... de 2024.

MIEMBRO

PRESIDENTE

SECRETARIO

Jr. Miramar N° 400 Ilo-Perú  
Celular N° 953722549  
Email: [rrhh@saludilo.gob.pe](mailto:rrhh@saludilo.gob.pe)



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ANEXO 6**

**FACTORES DE EVALUACION CURRICULAR PARA LA SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA N° 003-2024-CC/RSI PARA CONTRATO TEMPORAL POR REEMPLAZO DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD ILO (TECNICOS)**

Apellidos y Nombres : \_\_\_\_\_

Cargo que postula : \_\_\_\_\_

Dependencia/U.Ejec. : \_\_\_\_\_

ASPECTOS	PUNTOS
<b>1.-Titulo y/o Grado Universitario</b> Se calificará un máximo de (30 ) puntos acumulables:	
1.1. Título Profesional Técnico	30 Ptos
<b>2.- Capacitación</b> Su calificación se computará con un máximo de (20) Puntos en la forma siguiente: Y relacionada al cargo que postula:	
a) Cursos de 3 meses :	4 Ptos
b) Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses :	8 Ptos
c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses :	12 Ptos
d) Cursos mayores de 9 meses a más meses :	16 Ptos
e) Acumulación de hasta 40 hrs en cursillos: 1 punto, máximo	10 Ptos
<b>3.- Experiencia Profesional y/o Laboral:</b> Su calificación máxima por este concepto será de 10 Puntos acumulables, siendo 02 puntos por cada año de servicio prestado. Los cursos de capacitación tendrán una antigüedad de 05 años.	

Ilo, ..... de ..... del 2024.

MIEMBRO

PRESIDENTE

SECRETARIO

Jr. Miramar N° 400 Ilo-Perú  
 Celular N° 953722549  
 Email: [rrhh@saludilo.gob.pe](mailto:rrhh@saludilo.gob.pe)



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ANEXO 7**

**FACTORES DE EVALUACION CURRICULAR PARA LA SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA N° 003-2024-CC/RIS PARA CONTRATO TEMPORAL POR REEMPLAZO DE LA UNIDAD EJECUTORA**

**SALUD ILO**  
**(AUXILIARES)**

**Apellidos y Nombres** : \_\_\_\_\_

**Cargo que postula** : \_\_\_\_\_

**Dependencia/U.Ejec.** : \_\_\_\_\_

<b>ASPECTOS</b>	<b>PUNTOS</b>
<p><b>1.-Nivel Educativo:</b></p> <p>Se calificará un máximo de ( 30 ) puntos acumulables:</p> <p>1.1. Egresado estudios superiores <span style="float: right;">30 Ptos</span></p> <p>1.2. Secundaria Completa. <span style="float: right;">28 Ptos</span></p>	
<p><b>2.- Capacitación</b></p> <p>Su calificación se computará con un máximo de (20) Puntos en la forma siguiente: Y relacionada al cargo que postula:</p> <p>a) Cursos de 3 meses : <span style="float: right;">4 Ptos</span></p> <p>b) Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses : <span style="float: right;">8 Ptos</span></p> <p>c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : <span style="float: right;">12 Ptos</span></p> <p>d) Cursos mayores de 9 meses a más meses : <span style="float: right;">16 Ptos</span></p> <p>e) Acumulación de hasta 40 hrs en cursillos: 1 punto, máximo <span style="float: right;">10 Ptos</span></p>	
<p><b>3.- Experiencia Profesional y/o Laboral:</b></p> <p>Su calificación máxima por este concepto será de 10 Puntos acumulables, siendo 02 puntos por cada año de servicio prestado.</p> <p><b>NOTA :</b></p> <p>Los cursos de capacitación tendrán una antigüedad de 05 años.</p>	

Ilo, ..... de ..... de 2024.

MIEMBRO

PRESIDENTE

SECRETARIO

Jr. Miramar N° 400 Ilo-Perú  
Celular N° 953722549  
Email: [rrhh@saludilo.gob.pe](mailto:rrhh@saludilo.gob.pe)



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**FACTORES DE EVALUACIÓN**

**ENTREVISTA PERSONAL**

Constituye la fase de evaluación a través de la cual se evalúa los conocimientos sobre administración y gestión pública de los postulantes, así como de aspectos inherentes a sus capacidades y actitudes personales. Esta fase tiene un **puntaje máximo de 40 puntos**, los cuales se obtendrán de la sumatoria de las calificaciones que efectúen los miembros de la Comisión de Concurso, utilizándose promedios, en base a aspectos y factores de conocimiento y desenvolvimiento.

Factores a Evaluar – Puntaje Mínimo 25 Puntos	Puntaje
<p><b>ASPECTO PERSONAL</b> Mide la presencia, la naturaleza en el vestir y la limpieza del postulante. (máximo 5)</p>	
<p><b>SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL</b> Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales. (máximo 5 puntos)</p>	
<p><b>CAPACIDAD DE PERSUASION</b> Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para remitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. (máximo 10 puntos)</p>	
<p><b>CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</b> Mide al grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos. (máximo 10 puntos).</p>	
<p><b>CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DEL QUE POSTULA</b> Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, y las habilidades relacionadas con el cargo y la política nacional de salud. (máximo 10 puntos).</p>	
<p><b>TOTAL ENTREVISTA</b></p>	

Ilo, ..... de..... del 2024.

MIEMBRO

PRESIDENTE

SECRETARIO

Jr. Miramar N° 400 Ilo-Perú  
Celular N° 953722549  
Email: [rrhh@saludilo.gob.pe](mailto:rrhh@saludilo.gob.pe)



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**TECNICO ADMINISTRATIVO III**

**CODIGO DE PLAZA N° 000010**

**1. OBJETO**

Contratación del servicio de (01) TECNICO ADMINISTRATIVO para que labore en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en la Unidad de Recursos Humanos de la Sede Administrativa.

**2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION**

Contratar (01) TECNICO ADMINISTRATIVO para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en la Unidad de Recursos Humanos de la Sede Administrativa.

**3. REQUISITOS MINIMOS**

- Título Técnico Superior en Administración o afines.
- Capacitación en Sistemas de Recursos Humanos.
- Capacitación en Computación e Informática.
- Condiciones para trabajar en equipo
- Experiencia de trabajo mínima 03 años en el sector público **(Indispensable)**
- Experiencia de trabajo mínima 01 año en el sector público en áreas de Asistencia y Permanencia de Oficinas, Áreas de Recursos Humanos. **(Indispensable)**

**4. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Supervisar y coordinar la aplicación de los procesos especializados y técnicos del sistema de control de asistencia y permanencia del personal de la Red Salud Ilo (Establecimientos y Hospital Ilo)
- Supervisar, Controlar y Coordinar para la aplicación de las normas legales sobre Control de Asistencia y Permanencia del Personal.
- Colaborar en la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos directivos, y otros relacionados con el control de asistencia y permanencia del personal.
- Asesorar y absolver consultas técnico administrativas, sobre la normatividad referente a Control de Asistencia y Permanencia del Personal.
- Controlar, revisar y verificar el control de Asistencia y permanencia del personal del establecimiento.
- Supervisar y controlar los informes mensuales y anuales de Control de Asistencia y Permanencia del Personal de los establecimientos.
- Coordinar, elaborar y Proyectar Resoluciones de Programación y efectividad de guardias de los servidores de la Red de Salud Ilo.
- Coordinar, elaborar y Proyectar Resoluciones de Programación y efectividad
- Coordinar, elaborar y Proyectar la Resolución autoritativa de la Programación Anual de Vacaciones, efectuando la distribución mensual.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Emitir información mensual sobre la asistencia de los servidores de la Sede Administrativa y de los Establecimientos de Salud de la Red Salud Ilo.
- Efectuar supervisiones inopinadas en los Establecimientos de la Red Salud Ilo.
- Consolidar la emisión mensual del personal administrativo y profesional de la salud destacado.
- Elaborar cuadros estadísticos de las actividades del sistema y presentarlos al jefe inmediato.
- Informar periódicamente sus actividades a su jefe inmediato.
- Llevar el registro de profesionales de la salud: SERUMS, internos, designado en los diferentes establecimientos de salud y el hospital.
- Cumplir con el marco normativo de reglamento de asistencia y permanencia y otros concernientes a la normatividad del sector Salud.
- Elaborar, revisar, aprobar las normas y reglamentos relacionados a la formación de profesionales y técnicos asistenciales y administrativos.

**5. PLAZO DE CONTRATACION**

El Plazo contractual de acuerdo a lo establecido en las bases del presente proceso.

**6. RETRIBUCION ECONOMICA**

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/ 1122.32
Monto mensual CAFAF	S/. 1560.00 (Escala MEF – AIRHSP)

**7. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**PERFIL TECNICO ASISTENCIAL**  
**CODIGO DE PLAZA N° 00085**

**1. OBJETO**

Contratación del servicio de (01) TECNICO ASISTENCIAL para que labore en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el CS Pampa Inalámbrica.

**2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION**

Contratar (01) TECNICO ASISTENCIAL que prestará servicio en el Centro de Salud Pampa Inalámbrica, de la Red Integrada de Salud.

**3. REQUISITOS MINIMOS**

- Título de Técnico en Salud (**INDISPENSABLE**)
- Título de Técnico o Capacitación en Ofimática Excel, Power Point, Word (**INDISPENSABLE**)
- Conocimiento del manejo del sistema informático HIS MINSA Condiciones para trabajar en equipo
- Experiencia de trabajo mínima 01 año en el sector público establecimientos de salud
- Certificación con antigüedad no mayor de 5 años en cursos de capacitación relacionados con el área a laborar.

**4. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Digitación de los formatos HIS de las diferentes estrategias que se registran en el establecimiento de salud
- Revisión de los registros -identificación de omisión y coordinación para correcto llenado de los formatos HIS.
- Coordinación permanente con el personal de salud responsable de las prestaciones y del registro de los formatos HIS.
- Realizar cruce de información para generar información confiable, actualizada, real que demanda las diferentes estrategias y/o cursos de vida del establecimiento de salud.
- Reparación, Formateo y/o Mantenimiento de los equipos informáticos del Establecimiento de Salud.
- Apoyo con la elaboración del Plan de Salud Local y Memoria Anual del establecimiento de Salud.
- Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionada a la misión del puesto.

**5. PLAZO DE CONTRATACION**

El Plazo contractual de acuerdo a lo establecido en las bases del presente proceso.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**6. RETRIBUCION ECONOMICA**

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/ 2755.00
Monto mensual	De acuerdo al nivel de inicio de la carrera Administrativa Decreto Legislativo N° 1153

**7. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**MEDICO CIRUJANO**  
**CODIGO DE PLAZA N° 000087; 000097**

**1. OBJETO**

Contratación de servicio de (02) MEDICOS para que labore en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el Puesto de Salud El Algarrobal.

**2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION**

Contratar (02) MEDICOS GENERALES para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el Puesto de Salud El Algarrobal.

**3. REQUISITOS MINIMOS**

- Título de profesional Médico.
- Constancia de colegiatura y habilitación profesional.
- Resolución termino SERUMS
- RUC activo y habido.
- Experiencia en el manejo de Capacidad Analítica.
- Experiencia Laboral de 01 año en el sector Público y/o Privado.

**4. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Realizar anamnesis y examen clínico, identificando factores de riesgo, signos de alarma y realizar la clasificación del caso para definir el manejo correspondiente, acorde a la normativa vigente.
- Brindar tratamiento integral que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contra referencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
- Realizar procedimientos médicos con fines diagnósticos y de tratamiento, según la cartera de servicios y perfil de demanda de la población.
- Realizar prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud.
- Participar, como parte del equipo multidisciplinario de salud, en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.
- Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual del ámbito del establecimiento de salud.
- Participar en la identificación de factores de riesgo/protectores y desarrollar intervenciones educativas, comunicacionales, vigilancia epidemiológica, salud ambiental y salud ocupacional fomentando la participación ciudadana.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Brindar atención médica a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda.
- Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.
- Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

**5. PLAZO DE CONTRATACION**

El Plazo contractual de acuerdo a lo establecido en las bases del presente proceso.

**6. RETRIBUCION ECONOMICA.**

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/ 6624.00
Monto mensual	De acuerdo al nivel de inicio de la carrera Administrativa Decreto legislativo N° 1153

**7. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**MEDICO ESPECIALISTA – GINECO - OBSTETRICIA**  
**CODIGO DE PLAZA N° 000101; 000013**

**1. OBJETO**

Contratación del servicio de (02) MEDICOS ESPECIALISTAS con la especialidad de GINECO – OBSTETRA para que labore en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el Hospital Ilo.

**2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION**

Contratar (02) MEDICOS ESPECIALISTAS en la especialidad de GINECO – OBSTETRA para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el Hospital Ilo.

**3. REQUISITOS MINIMOS**

- Título Profesional de Médico Cirujano
- Título de Segunda Especialidad y/o Constancia de Segunda Especialidad
- Colegiatura y habilitación profesional
- Resolución de SERUMS
- Condiciones para trabajar en equipo
- Experiencia de trabajo mínima 01 año en el sector público / privado

**4. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Realizar la evaluación clínica en pacientes ginecológicos en consulta externa, emergencia y hospitalización.
- Brindar tratamiento especializado que incluya el seguimiento clínico a pacientes ginecológicos realizando la interconsulta, referencia y contra referencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
- Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico especializado establecido para el paciente ginecológico, de acuerdo a las normas y guías de atención y normativa vigente.
- Efectuar procedimientos especializados, con fines diagnósticos de tratamiento, para pacientes ginecológicos.
- Realizar prestaciones de salud especializado orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación de los pacientes ginecológicos.
- Autorizar las programaciones de procedimientos quirúrgicos efectivos del servicio para la sala de operaciones.
- Realizar intervenciones quirúrgicas de la especialidad electivas o de emergencia.
- Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionada a la misión del puesto.

**5. PLAZO DE CONTRATACION**

El Plazo contractual de acuerdo a lo establecido en las bases del presente proceso.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**6. RETRIBUCION ECONOMICA**

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/ 6624.00
Monto mensual	De acuerdo al nivel de inicio de la carrera Administrativa Decreto legislativo N° 1153

**7. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**MEDICO ESPECIALISTA – CARDIOLOGO**  
**CODIGO DE PLAZA N° 000194**

**1. OBJETO**

Contratación del servicio de (01) MEDICO ESPECIALISTA con la especialidad de CARDIOLOGIA para que labore en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el Hospital Ilo.

**2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION**

Contratar (01) MEDICO ESPECIALISTA en la especialidad de CARDIOLOGIA para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el Hospital Ilo.

**2. REQUISITOS MINIMOS**

- Título Profesional de Médico Cirujano
- Título de Segunda Especialidad y/o Constancia de egresado de Segunda Especialidad
- Colegiatura y habilitación profesional
- Resolución de SERUMS
- Condiciones para trabajar en equipo
- Experiencia de trabajo mínima 01 año en el sector público / privado

**3. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Cumplir con la programación asistencial del Servicio, en función al cumplimiento de las metas aprobadas, la variación de la demanda, disponibilidad de oferta, rendimiento, estándares y acorde a las normas vigentes.
- Pasar visita diaria en el área de hospitalización, de acuerdo al rol establecido, realizando las indicaciones necesarias e informarse sobre su cumplimiento, así como del adecuado suministro de la medicación.
- Dar las altas de pacientes llenando la documentación pertinente como el informe de alta, recetas e indicaciones médicas
- Llenado de HIS Y FUA, por la atención de paciente.
- Realizar un correcto registro del acto médico en la Historia Clínica, HIS Y FUA de la información requerida en los formularios empleados en la prestación de salud brindada al paciente y en los sistemas informáticos institucionales.
- Respetar los derechos del paciente de acuerdo a la Ley y las normas de la institución. Brindar información oportuna y pertinente al paciente y/o familiar responsable sobre su situación de salud. Cumplir con las pautas del consentimiento informado, para los procedimientos informar al paciente y/o familiares el diagnóstico, las posibilidades terapéuticas, explicándoles los riesgos ya sean simples o sofisticados.
- Desarrollar actividades docentes y de investigación, programados por el Servicio u Hospital, debidamente autorizado.
- Velar por la seguridad y la conservación de la información digital y física, así como su confidencialidad.
- Conservación de equipos y mobiliario a su cargo

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Otras funciones que le asigne el Servicio de Medicina.

**4. PLAZO DE CONTRATACION**

El Plazo contractual de acuerdo a lo establecido en las bases del presente proceso.

**5. RETRIBUCION ECONOMICA**

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/ 6624.00
Monto mensual	De acuerdo al nivel de inicio de la carrera Administrativa Decreto legislativo N° 1153

**6. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**TRABAJADOR(A) SOCIAL**  
**CODIGO DE PLAZA N° 000342**

**1. OBJETO**

Contratación de servicio de (01) TRABAJADORA SOCIAL para que labore en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el P.S EL ALGARROBAL.

**2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION**

Contratar (01) TRABAJADORA SOCIAL para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el P.S EL ALGARROBAL.

**3. REQUISITOS MINIMOS**

- Título Profesional de Asistente Social
- Colegiatura y habilitación profesional
- Resolución de SERUMS
- Modelo de cuidado integral de salud
- Trabajo en equipo
- Experiencia de trabajo mínima 01 año en el sector público / privado
- Certificación con antigüedad no mayor de 5 años en cursos de capacitación relacionados con el área a laborar.

**4. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Realizar el estudio social a la persona, familia y comunidad y establecer el diagnóstico social a fin de coordinar con el equipo multidisciplinario para facilitar el acceso a la atención de salud correspondiente.
- Brindar orientación y consejería social dentro de su ámbito profesional dirigidos al empoderamiento en el ejercicio de los derechos sociales de la persona, familia y comunidad.
- Participar en la coordinación de las referencias del establecimiento de salud, según situación socioeconómica de la persona, para contribuir en la recuperación de su salud, según la cartera de atención de salud.
- Participar en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.
- Participar en intervenciones de prevención, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública.
- Realizar estudios socioeconómicos, a través de las visitas domiciliarias a la familia y comunidad, para el diagnóstico social e intervenciones sociales. Realizar intervenciones en grupos sociales que se encuentran en situación de riesgo.
- Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

**5. PLAZO DE CONTRATACION**

El Plazo contractual de acuerdo a lo establecido en las bases del presente proceso.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**6. RETRIBUCION ECONOMICA.**

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/ 5300.00
Monto mensual	De acuerdo al nivel de inicio de la carrera Administrativa Decreto legislativo N° 1153

**7. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**AUXILIAR ASISTENCIAL**  
**CODIGO DE PLAZA N° 000219**

**1. OBJETO**

Contratación de servicio de (01) AUXILIAR ASISTENCIAL para que labore en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el C.S ALTO ILO.

**2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION**

Contratar (01) AUXILIAR ASISTENCIAL para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el C.S ALTO ILO.

**3. REQUISITOS MINIMOS**

- Secundaria Completa
- Experiencia de trabajo mínima 01 año en el sector público / privado en el área a laborar Conocimiento de Norma de Higiene y Bioseguridad Hospitalaria
- No tener antecedentes policiales.
- Condiciones óptimas de Salud
- Trabajo en Equipo
- Certificación con antigüedad no mayor de 5 años en cursos de capacitación relacionados con el área a laborar.

**4. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Controlar el ingreso y salida del público usuario que accedan a las instalaciones del Establecimiento de salud.
- Registrar incidencias en el libro de control de vigilancia e informar a su jefe inmediato Apoyo en la distribución de documentos de ingreso y salida.
- Custodiar los bienes muebles y la infraestructura de la institución durante su turno de Servicio
- Apoyar en caso necesario el traslado de los pacientes
- Elaborar los reportes de vigilancia establecidas
- Limpiar, almacenar y suministrar áreas asignadas de Centro de salud (limpiar el polvo, barrer, aspirar, fregar, limpiar salidas de aires etc.
- Llevar a cabo tareas de limpieza profunda de los diferentes servicios.
- Mantener y conservar en buen estado los equipos y/o implementos que le sean
- Asignados para el desarrollo de sus funciones
- Otras funciones asignadas por la jefatura

**5. PLAZO DE CONTRATACION**

El Plazo contractual de acuerdo a lo establecido en las bases del presente proceso.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**6. RETRIBUCION ECONOMICA.**

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/ 2708.00
Monto mensual	De acuerdo al nivel de inicio de la carrera Administrativa Decreto legislativo N° 1153

**7. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**MEDICO ESPECIALISTA – CIRUGIA GENERAL**  
**CODIGO DE PLAZA N° 000027, 000255**

**1. OBJETO**

Contratación del servicio de (02) MEDICOS ESPECIALISTAS con la especialidad de CIRUGIA GENERAL para que labore en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el Hospital Ilo.

**2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION**

Contratar (02) Médicos Cirujano con la especialidad en Cirugía General para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación la atención en Hospitalización, Emergencia, Consulta Externa, Sala de Operaciones y Hospitalización del área de Cirugía, perteneciente Cirugía y Anestesiología del Hospital de Ilo.

**3. REQUISITOS MINIMOS**

- Título Profesional de Médico Cirujano
- Título de segunda especialidad y/o constancia de egresado de segunda especialidad
- Resolución de SERUM correspondiente a la profesión
- Disponibilidad del horario de trabajo a disposición del supervisor del área de cirugía
- Manejo de Ofimática Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico
- Manejo de Idioma Inglés a nivel básico

**4. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Cumplir con la programación asistencial del Servicio, en función al cumplimiento de las metas aprobadas, la variación de la demanda, disponibilidad de oferta, rendimiento, estándares y acorde a las normas vigentes
- Realizar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutive de e la institución. Institución
- Realizar referencias hacia un establecimiento de Salud de mayor nivel de complejidad de acuerdo a la capacidad resolutive de la institución.
- Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos en el área quirúrgica, de acuerdo a la capacidad resolutive de la institución.
- Pasar visita diaria en el área de hospitalización, de acuerdo al rol establecido, realizando las indicaciones necesarias e informarse sobre su cumplimiento, así como del adecuado suministro de la medicación.
- Dar las altas de pacientes llenando la documentación pertinente como el informe de alta, recetas e indicaciones médicas
- Realizar un correcto registro del acto médico en la Histona Clínica, de la información requerida por la Lista de Verificación de Seguridad de la Cirugía, de la intervención quirúrgica en el Reporte Operatorio, en los formularios empleados en la prestación de salud brindada al paciente y en los sistemas informáticos institucionales.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Respetar los derechos del paciente de acuerdo a la Ley y las normas de la institución. Brindar información oportuna y pertinente al paciente y/o familiar responsable sobre su situación de salud
- Cumplir con las pautas del consentimiento informado, para los procedimientos informar al paciente y/o familiares el diagnóstico, las posibilidades terapéuticas, explicándoles los riesgos ya sean simples o sofisticados 1) Responder y solicitar interconsultas de emergencia y hospitalización de acuerdo a la necesidad clínica del paciente.
- Evaluar los casos clínicos en los que está programado para intervención quirúrgica de pacientes, el día previo, de manera que le permita plantear la estrategia quirúrgica más adecuada
- Actuar como cirujano principal, primer o segundo ayudante según las necesidades del caso e indicaciones del Jefe de Servicio
- Realizar la ficha de reporte operatorio, señalando claramente lo encontrado, la descripción de la técnica y sus resultados. Además, llenara la ficha de anatomía patológica pertinente de acuerdo al caso
- Redactar las indicaciones post operatorias, luego de finalizar el acto quirúrgico de pacientes n) Informar, luego de la cirugía, los resultados a los familiares directos del paciente
- Informar al jefe inmediato sobre las actividades realizadas y eventos suscitados que conciernen al servicio q) Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización continua de las guías de práctica clínica del servicio
- Desarrollar actividades docentes y de investigación, programados por el Servicio u Hospital, debidamente autorizado

##### **5. PLAZO DE CONTRATACION**

El Plazo contractual de acuerdo a lo establecido en las bases del presente proceso.

##### **6. RETRIBUCION ECONOMICA. -**

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/6,624.00
Monto mensual	De acuerdo al nivel de inicio de la carrera Administrativa Decreto legislativo N° 1153

##### **7.SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**MEDICO ESPECIALISTA – TRAUMATOLOGIA**  
**CODIGO DE PLAZA Nº 000118**

**1. OBJETO**

Contratación de servicio de (01) MEDICO ESPECIALISTA con la especialidad de TRAUMATOLOGIA para que labore en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el HOSPITAL ILO.

**2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION**

Contratar (01) MEDICO ESPECIALISTA con la especialidad de TRAUMATOLOGIA para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el HOSPITAL ILO.

**3. REQUISITOS MINIMOS**

- Título de profesional Médico Cirujano.
- Título de segunda especialidad y/o constancia de egresado de segunda especialidad
- Constancia de colegiatura y habilitación profesional.
- Resolución termino SERUMS
- Experiencia en el manejo de Capacidad Analítica.
- Experiencia Laboral de 01 año en el sector Público y/o Privado.

**4. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Cumplir con la programación asistencial del Servicio, en función al cumplimiento de las metas aprobadas, la variación de la demanda, disponibilidad de oferta, rendimiento, estándares y acorde a las normas vigentes.
- Pasar visita diaria en el área de hospitalización, de acuerdo al rol establecido, realizando las indicaciones necesarias e informarse sobre su cumplimiento, así como del adecuado suministro de la medicación.
- Dar las altas de pacientes llenando la documentación pertinente como el informe de alta, recetas e indicaciones médicas Llenado de HIS Y FUA, por la atención de paciente.
- Realizar un correcto registro del acto médico en la Historia Clínica, HIS Y FUA de la información requerida en los formularios empleados en la prestación de salud brindar al paciente y en los sistemas informáticos institucionales.
- Respetar los derechos del paciente de acuerdo a la Ley y las normas de la institución. Brindar información oportuna y pertinente al paciente y/o familiar responsable sobre su situación de salud.
- Actuar como cirujano principal, primer o segundo ayudante según las necesidades del caso e indicaciones del Jefe de Servicio.
- Conservación de equipos y mobiliario a su cargo
- Otras funciones que le asigne el Jefe de Servicio.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**5. PLAZO DE CONTRATACION**

El Plazo contractual de acuerdo a lo establecido en las bases del presente proceso.

**6. RETRIBUCION ECONOMICA.**

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/ 6624.00
Monto mensual	De acuerdo al nivel de inicio de la carrera Administrativa Decreto legislativo N° 1153

**7. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**MEDICO ESPECIALISTA – MEDICINA INTERNA**  
**CODIGO DE PLAZA N° 000138**

**1. OBJETO**

Contratación de servicio de (01) MEDICO ESPECIALISTA con la especialidad de MEDICINA INTERNA para que labore en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el HOSPITAL ILO.

**2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION**

Contratar (01) MEDICO ESPECIALISTA con la especialidad de MEDICINA INTERNA para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el HOSPITAL ILO.

**3. REQUISITOS MINIMOS**

- Título profesional de médico cirujano.
- Título de segunda especialidad y/o constancia de egresado de segunda especialidad
- Resolución de Serums
- Habilitación vigente del colegio médico.
- Ética y valores: solidaridad, responsabilidad, honradez.
- Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- Ruc activo y habido.

**4. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Cumplir con la programación asistencial del servicio, en función al cumplimiento de las metas aprobadas, la variación de la demanda, disponibilidad de oferta rendimiento, estándares y acorde a las normas vigentes.
- Pasar visita diaria en el área de hospitalización, de acuerdo al rol establecido, realizando las indicaciones necesarias e informarse sobre su cumplimiento, así como del adecuado suministro de la medicación.
- Dar las altas de pacientes llenando la documentación pertinente como el informe de alta, recetas e indicaciones médicas.
- Llenado de HIS y FUAS, por la atención de paciente.
- Realizar un correcto registro del acto médico en la historia clínica, HIS y FUA de la información requerida en los formularios empleados en la prestación de salud brindada al paciente y en los sistemas informáticos institucionales.
- Respetar los derechos del paciente de acuerdo a la ley y las normas de la institución. Brindar información oportuna y pertinente al paciente y/o familiar responsable sobre su situación de salud.
- Cumplir con las pautas del consentimiento informado, para los procedimientos informar al paciente y/o familiares del diagnóstico, posibilidades terapéuticas, explicándoles los riesgos ya sean simples o sofisticados.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Desarrollar actividades docentes y de investigación, programados por el servicio u hospital, debidamente autorizado.
- Velar por la seguridad y la conservación de la información digital y fisca, así como su confidencialidad.
- Conservación de equipos y mobiliario a su cargo.
- Otras funciones que le asigne el servicio de medicina.

**5. PLAZO DE CONTRATACION**

El Plazo contractual de acuerdo a lo establecido en las bases del presente proceso.

**6. RETRIBUCION ECONOMICA.**

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/ 6624.00
Monto mensual	De acuerdo al nivel de inicio de la carrera Administrativa Decreto legislativo N° 1153

**7. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**MEDICO ESPECIALISTA – ANESTESIOLOGIA**  
**CODIGO DE PLAZA Nº 000257**

**1. OBJETO**

Contratación de servicio de (01) MEDICO en la especialidad de **ANESTESIOLOGIA** para que labore en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el HOSPITAL ILO

**2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION**

Contratar (01) MEDICO en la especialidad de **ANESTESIOLOGIA** para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el HOSPITAL ILO.

**3. REQUISITOS MINIMOS**

- Título Profesional de Médico Cirujano
- Título de segunda especialidad y/o constancia de egresado de segunda especialidad
- Colegiatura y habilitación profesional
- Resolución de SERUMS
- Condiciones para trabajar en equipo
- Experiencia de trabajo mínima 01 año incluido SERUMS

**4. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Desarrollar actividades médicas asistenciales que le sean asignadas en el servicio, para el logro de objetivos.
- Efectuar la atención a los pacientes quirúrgicos en salas de operaciones, central de emergencias y cirugía de acuerdo a la programación establecida.
- Evaluar la historia clínica, exámenes auxiliares y de laboratorio a fin de valorar el estado físico del paciente para la intervención quirúrgica.
- Administrar anestecia local , regional o general de acuerdo al tipo de intervencion a realizar.
- Realizar la evaluación y monitoreo de post anestésico de los pacientes en recuperación, centro obstétrico y emergencias e indicar el alta definitiva para su recuperación.
- Efectuar la evaluación y aplicación de las técnicas anestésicas en pacientes sometidos a terapia del dolor, con el propósito de su pronta recuperación.
- Emitir la receta medica de acuerdo a la denominación común internacional (DCI) y el petitorio farmacológico institucional, así como de fármacos psicotrópicos, para garantizar su pronta recuperación.
- Comunicar al paciente y sus familiares sobre los procedimientos anestésicos de su aplicación con el propósito que los familiares brindan el soporte necesario.
- Cumplir con las medidas de seguridad que permitan la prevención y control de riesgos laborales.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Otras actividades asignadas por el jefe inmediato.

**5. PLAZO DE CONTRATACION**

El Plazo contractual de acuerdo a lo establecido en las bases del presente proceso

**6. RETRIBUCION ECONOMICA. -**

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/6,624.00
Monto mensual	De acuerdo al nivel de inicio de la carrera Administrativa Decreto legislativo N° 1153

**7. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**MEDICO ESPECIALISTA - RADIOLOGO**  
**CODIGO DE PLAZA N° 000258**

**1. OBJETO**

Contratación de servicio de (01) MÉDICO RADIOLOGO para que labore en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el HOSPITAL ILO.

**2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION**

Contratar (01) Médico Radiólogo brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación HOSPITAL ILO.

**3. REQUISITOS MINIMOS**

- Título Profesional de Médico Cirujano
- Título de segunda especialidad y/o constancia de egresado de segunda especialidad
- Resolución de SERUM correspondiente a la profesión
- Habilitación del Colegio Profesional.
- Proactivo y alto grado de responsabilidad

**4. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Realizar, interpretar e informar los exámenes de rayos X, mamografías, ecografía de partes blandas, convencionales, Doppler y tomografías de acuerdo a la programación y según las normas y procedimientos técnicos fijados por el servicio a todos los pacientes de consultorios externos, hospitalización, particulares y Emergencia.
- Coordinar con los Tecnólogos Médicos para mejorar los aspectos técnicos de algunos estudios Tomográficos y radiográficos de todos los pacientes atendidos en la institución.
- Apoyar en el diagnóstico de las enfermedades mediante la aplicación de imagenología, así como participar en las juntas médicas. Elaborar y presentar oportunamente los informes o documentos solicitados por el jefe inmediato. Verificar los instrumentos, equipos e inmuebles del ambiente donde desarrolla sus actividades informando oportunamente acerca de irregularidades de los mismos. Cumplir con puntualidad, eficiencia y responsabilidad las actividades programadas en el rol del trabajo del Servicio.
- Mantener buenas relaciones interpersonales con el equipo de salud.
- Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores, responsabilizándose por los mismos.
- Ingresar y/o registrar en la computadora asignada por la institución los datos e información necesaria para el correcto manejo de los programas informáticos de su ámbito, guardando estricta confidencialidad de las claves de acceso y niveles de acceso que se le hayan autorizado.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Otras funciones que la delegue la jefatura inmediata o el jefe de servicio.

#### **5. PLAZO DE CONTRATACION**

El Plazo contractual de acuerdo a lo establecido en las bases del presente proceso.

#### **6. RETRIBUCION ECONOMICA. -**

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/6,624.00
Monto mensual	De acuerdo al nivel de inicio de la carrera Administrativa Decreto legislativo N° 1153

#### **7. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**MEDICO ESPECIALISTA - PEDIATRIA**  
**CODIGO DE PLAZA N° 000352**

**1. OBJETO**

Contratación de servicio de (01) MEDICO en la especialidad de **PEDIATRIA** para que labore en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el HOSPITAL ILO

**2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION**

Contratar (01) MEDICO en la especialidad de **PEDIATRIA** para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el HOSPITAL ILO.

**3. REQUISITOS MINIMOS**

- Título Profesional de Médico
- Título de segunda especialidad y/o constancia de egresado de segunda especialidad
- Colegiatura y habilitación profesional
- Resolución de SERUMS
- Condiciones para trabajar en equipo
- Experiencia de trabajo mínima 01 año en el sector público / privado

**4. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Consulta externa de Pediatría
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamiento médico.
- Atención de pacientes en el servicio de emergencia.
- Realizar la atención inmediata del recién nacido tanto de parto eutócico, como Distócico
- Realizar visita médica en los servicios de hospitalización de Neonatología y Pediatría
- Realizar tele consultas de pacientes pediátricos.
- Cumplir con las medidas de bioseguridad para disminuir los riesgos laborales.
- Elaborar Historias clínicas, expedir informes médicos de salud, certificados de constancias de atención, y otros documentos según normatividad vigente.
- Realizar acto médico de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Otras actividades asignadas por el jefe inmediato.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**5. PLAZO DE CONTRATACION**

El Plazo contractual de acuerdo a lo establecido en las bases del presente proceso

**6. RETRIBUCION ECONOMICA. -**

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/6,624.00
Monto mensual	De acuerdo al nivel de inicio de la carrera Administrativa Decreto legislativo N° 1153

**7. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**MEDICO ESPECIALISTA - INFECTOLOGO**  
**CODIGO DE PLAZA N° 000454**

**1. OBJETO**

Contratación de servicio de (01) MEDICO en la especialidad de **INFECTOLOGIA** para que labore en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el HOSPITAL ILO

**2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION**

Contratar (01) MEDICO en la especialidad de **INFECTOLOGIA** para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el HOSPITAL ILO.

**3. REQUISITOS MINIMOS**

- Título Profesional de Médico
- Título de segunda especialidad y/o constancia de egresado de segunda especialidad
- Colegiatura y habilitación profesional
- Resolución de SERUMS
- Condiciones para trabajar en equipo
- Experiencia de trabajo mínima 01 año en el sector público / privado

**4. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Cumplir con la programación asistencia del servicio, en función al cumplimiento de las metas aprobadas, la variación de la demanda disponibilidad de oferta, rendimiento, estándares y acorde a las normas vigentes.
- Pasar visita diaria en el área de hospitalización, de acuerdo al rol establecido, realizando las indicaciones necesarias e informarse sobre su cumplimiento, así como del adecuado suministro de la medicación.
- Dar las altas de pacientes llenando la documentación pertinente como el informe de alta recetas e indicaciones médicas.
- Llenado de HIS y FUAS, por la atención de paciente.
- Realizar un correcto registro del acto médico en la historia clínica, HIS y FUA de la información requerida en los formularios empleados en la prestación de salud brindada
- al paciente y en los sistemas informáticos institucionales. Respetar los derechos del paciente de acuerdo a la ley y las normas de la institución
- Brindar información oportuna y pertinente al paciente y/o familiar responsable sobre su situación de salud.
- Cumplir con las pautas del consentimiento informado, para los procedimientos.
- Informar al paciente y/o familiares del diagnóstico, posibilidades terapéuticas, explicándoles los riesgos ya sean simples o sofisticados.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Desarrollar actividades docentes y de investigación, programados por el servicio u hospital, debidamente autorizado.
- Velar por la seguridad y la conservación de la información digital y física, así como su confidencialidad
- Conservación de equipos y mobiliario a su cargo
- Otras funciones que le asigne el servicio de medicina

**5. PLAZO DE CONTRATACION**

El Plazo contractual de acuerdo a lo establecido en las bases del presente proceso

**6. RETRIBUCION ECONOMICA. -**

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/6,624.00
Monto mensual	De acuerdo al nivel de inicio de la carrera Administrativa Decreto legislativo N° 1153

**7. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**MEDICO CIRUJANO - AUDITOR**  
**CODIGO DE PLAZA N° 000263**

**1. OBJETO**

Contratación de servicio **POR SUPLENCIA** de (01) MEDICO AUDITOR para que labore en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el HOSPITAL ILO.

**2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION**

Contratar (01) MEDICO AUDITOR para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el HOSPITAL ILO.

**3. REQUISITOS MINIMOS**

- Título Profesional de Médico Cirujano
- Colegiatura y habilitación profesional
- Resolución de SERUMS
- Diplomado en Auditoria Medica
- Condiciones para trabajar en equipo
- Experiencia en el manejo de Capacidad Analítica
- Experiencia Laboral de 01 año en el sector Público y/o Privado.

**4. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Auditoria Medica de los Formatos Únicos de Atención (FUA) de los diferentes servicios del Hospital Ilo.
- Absolver consultas de los EE5B, sobre el llenado correcto de los FUAs en los FESS
- Supervisar la aplicación adecuada de la normatividad de afiliación y atención por el Seguro Integral de Galud-515.
- Participar en la capacitación y formación del personal de salud.
- Manejo de Software en entorno de Windows, procesador de texto, hoja de cálculo, aplicativo ARF 515 Realizar capacitaciones del llenado correcto de los PUAs en los diferentes servicios del Hospital Ilo
- Demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

**5. PLAZO DE CONTRATACION**

El Plazo contractual es por **SUPLENCIA** y vence al culminar la licencia sin goce del titular de la plaza que se encuentra por designación.

**6. RETRIBUCION ECONOMICA. -**

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/6,624.00

Jr. Miramar N° 400 Ilo-Perú  
Celular N° 953722549  
Email: [rrhh@saludilo.gob.pe](mailto:rrhh@saludilo.gob.pe)



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Monto mensual

De acuerdo al nivel de inicio de la carrera  
Administrativa Decreto legislativo N° 1153

**7. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**TECNICO EN ENFERMERIA**  
**CODIGO DE PLAZA N° 000557**

**1. OBJETIVO**

Contratación de servicio **POR SUPLENCIA** de (01) TÉCNICO EN ENFERMERIA para que labore en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el PUESTO DE SALUD PACOCHA.

**2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION**

Contratar 01 TÉCNICO EN ENFERMERIA para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el PUESTO DE SALUD PACOCHA.

**3. REQUISITOS MINIMOS**

- Título Técnico de Enfermería
- Cursos de capacitación relacionados al área de su competencia.
- Experiencia mínima 01 año en el sector público
- Proactivo y alto grado de responsabilidad
- Certificación con antigüedad no mayor de 5 años en cursos de capacitación relacionados con el área a laborar.

**4. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Asistir al profesional de la salud en actividades dirigidas al cuidado integral de la persona, en situación estable, de urgencia o emergencia.
- Asistir al profesional de la salud en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño.
- Participar en actividades de promoción de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que fomenten prácticas y entornos saludables, bajo supervisión del profesional de salud, considerando el escenario epidemiológico local.
- Apoyar en intervenciones preventivas de salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que contribuya a la reducción de factores de riesgos y aparición de la enfermedad, considerando el escenario epidemiológico local.
- Trasladar a los pacientes con programación de procedimientos, interconsultas y exámenes de apoyo al diagnóstico y tratamiento, aplicando medidas preventivas de seguridad.
- Participar en la limpieza y desinfección del material, instrumental y equipos utilizados en la atención del paciente, bajo supervisión del profesional de la salud
- Realizar la desinfección terminal y concurrente de la unidad del paciente, aplicando medidas de bioseguridad.
- Preparar el ambiente, materiales y equipos necesarios para la atención de la persona, manteniendo el orden y limpieza, aplicando medidas de bioseguridad.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Apoyar en intervenciones extramurales de atención integral de salud a la persona, familia y comunidad, según cartera de servicios del establecimiento de salud.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

**5. PLAZO DE CONTRATACION**

El Plazo contractual es hasta que culmine la licencia por enfermedad de la titular de la plaza.

**6. RETRIBUCION ECONOMICA**

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/ 1790.75
Monto mensual	De acuerdo al nivel de inicio de la carrera Administrativa Decreto legislativo N° 1153

**7. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.